



BIC Foundation

Tasas de interés variables

Vigente a partir del 1 de enero de 2026

CERTIFICADOS A LA VISTA

Saldo de inversión	Tasa	APY**
\$ 5.00 - \$10,000.00	2.23%	2.25%
\$10,000.01 - \$25,000.00	2.37%	2.40%
\$25,000.01 - \$50,000.00	2.52%	2.55%
\$50,000.01 - \$100,000.00	2.72%	2.75%
\$100,000.01 - \$500,000.00	2.96%	3.00%
\$500,000.01 +	3.25%	3.30%
Demanda del Ministerio	Tasa de interés reducida	

CERTIFICADOS A PLAZO

Tipo	Tasa	APY**
Seis meses	2.28%	2.30%
Un año	2.76%	2.80%
Quince meses	4.41%	4.50%
Dos años	3.01%	3.05%
Tres años	3.25%	3.30%
Cuatro años	3.49%	3.55%
Cinco años	3.74%	3.80%
Certificado de Ahorro para Jóvenes	5.84%	6.00%
Ministry Certificate	Reduced Interest Rate	

INVERSIONES EN IRA/HAS

(CERTIFICADOS DE DEMANDA DE IRA/HSA, CERTIFICADOS A PLAZO Y NOTAS)

Type	Tasa	APY**
Certificado a la vista*	Ver tarifas y niveles arriba	
Certificado de seis meses	2.28%	2.30%
Certificado de un año	2.76%	2.80%
Certificado de quince meses	4.41%	4.50%
Certificado de dos años	3.01%	3.05%
Certificado de tres años	3.25%	3.30%
Certificado de cuatro años	3.49%	3.55%
Certificado de cinco años / Nota IRA	3.74%	3.80%
Nota IRA a diez años	3.93%	4.00%

Todas las tasas de interés son variables a menos que se indique lo contrario.

* Los certificados y pagarés a demanda no están disponibles para residentes de Wisconsin.

**Rendimiento porcentual anual al 1/1/2026. Se aplica a los intereses acumulados mensualmente en la cuenta.

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTE A:

TELÉFONO: 717.796.4788

Correo electrónico: info@bicfoundation.org

Sitio web: bicfoundation.org

**431 Grantham Road
Mechanicsburg, PA 17055**

Las tarifas están sujetas a cambios según se describe en el prospecto de la Fundación. Si necesita una copia del prospecto, contáctenos a la dirección indicada anteriormente.

Esto no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de los títulos de deuda mencionados anteriormente. Una oferta sólo podrá realizarse mediante el prospecto. No se realiza ninguna oferta o venta de títulos de deuda de la Fundación en ninguna jurisdicción donde la oferta o venta no cumpla con la legislación aplicable. Las ofertas y ventas sólo podrán ser realizadas por un funcionario autorizado de la Fundación.

Los títulos de deuda de la Fundación son obligaciones no garantizadas de la Fundación y pueden ofrecerse o venderse únicamente a personas que sean miembros, constituyentes, contribuyentes o participantes de la Fundación, los Hermanos en Cristo de Estados Unidos y/o sus organizaciones, o padres, cónyuges, hijos o nietos de dichas personas, o a las IRA y HSA de la Fundación según lo indique el titular de la cuenta. Algunas jurisdicciones pueden imponer restricciones adicionales o limitar qué títulos de deuda pueden ofrecerse dentro de la jurisdicción.

Los títulos de deuda de la Fundación no son cuentas de ahorro ni cuentas de depósito ni otras obligaciones de un banco y no están asegurados por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos, ningún fondo de seguro bancario estatal, la Corporación de Protección del Inversionista en Valores ni ninguna otra agencia gubernamental.